

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reunida el 03 de septiembre de 2018

En la ciudad de Quito, el día 03 de septiembre de 2018 a las 08:30 horas, en las oficinas de la compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA (en lo posterior denominada la "Compañía") ubicada en Cumbayá, calle C y Av. Del establo No. 52-255, Santa Lucía Alta, Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Mareva Cuzco Ugarte actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y Monserrat Vivero, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta.

La Secretaria Ad hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria Ad hoc informa a los asistentes de la Junta General de Accionistas por adelantado virtualmente como la "Junta" a las 08:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Acciones	Porcentaje %
Carlos M. Dávalos M.	Personalmente	94.249	94.249	45,975%
Ramiro A. Dávalos M.	Comparece por medio de carta poder a favor del señor Danny Hidalgo.	94.249	94.249	45,975%
Total		188.498,00	188.498	91,95%

Comprada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta ad hoc declara instalada a las 08:00 y solicita a la Secretaria ad-hoc que da lectura de la convocatoria realizada.

***CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A.**

De conformidad al Estatuto Social de la Compañía en su artículo decimo séptimo y al Artículo 236 de la Ley de Compañías se convoca a los Accionistas de la Compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará cabo el día Lunes 03 de septiembre de 2018, a las 8:30 am, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle C y Av. Del establo No. 52-255, Santa Lucía Alta, Quito.

El orden del día a tratarse en esta Junta de Accionistas es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018

Se convoca de manera especial al Comisario de la Compañía, señora María Isabel Moreno, para que comparezca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Se comunica además que los documentos que van a ser conocidos por la Junta General, se hallan a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle L y Av. Defestallo No. 32-265, Santa Lucía Alta, Quito.

La Presidenta ad-hoc de la Junta luego de constatar el quórum requerido para la celebración de la Junta y dispone que se conozca el primer punto de orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, en lectura el informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar nominalmente sobre la misma.

La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91.95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al

informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALFONSO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 81,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188 498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión de Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los documentos exigidos por la ley, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017 así como el informe de auditoría externa correspondiente al año 2017".

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188,498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Concedido y resuelto este punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

La Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los accionistas el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

La Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado NEGATIVO, es decir la compañía ha generado una pérdida en el ejercicio económico 2017, sin ninguna observación."

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la misma. La Secretaría Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que a momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188,498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017

La Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía refleja pérdidas en este ejercicio fiscal, por lo que no existen utilidades, y en tal virtud no habrá reparto de utilidades.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente y último punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.

La Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

La Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Martín Diego Pallares Sevilla como Comisario Principal y a Diego Armando Lituma Flor como Liquidador Suplente, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 11H30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- Carta Poder de Remigio Dávalos.
- Informe de Administrador.
- Informe de Comisario.
- Publicación
- Listado de Asistentes
- Grabación de la Junta General de Accionistas



Monserrat Vivero Tobar
Presidente ad-hoc de la Junta



Mareva Orozco Ugalde
Secretaria ad-hoc de la